



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 27 de mayo de 2026**, en **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026**, convocada para la contratación del **Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.10 Fallo y firma de contrato, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.-----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el acto, hace constar que se encuentran presentes el Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, en su carácter de **Área Requiriente y Técnica** y el Representante del **Órgano Interno de Control**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo de la LAASSP se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.	CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única
2.	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única
3.	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	Única
4.	MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Única
5.	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley y 99 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que “La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio”. -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado “ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX”, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes **CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V., IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V., MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. y MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.,** fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la cual se contiene en el **ANEXO I.**-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la Convocatoria.-----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).-----

Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes que se enlistan a continuación cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria;-----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.	CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única
2.	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única
3.	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	Única
4.	MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Única
5.	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Única





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

La evaluación se contine como Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- “Anexo Técnico”, como con el Anexo 2 “Términos y Condiciones” todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, es decir, por el Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios y la Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 61 55B0/2026/054 recibida el 20 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo 1. Anexo Técnico; Anexo 2. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO III**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

C.1 MATRIZ DE PUNTOS

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

obtener en esta Evaluación. -----

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Requisitos indispensables	Capacidad del licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de Contratos	Total, de Puntos
1.	CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple	22.08	0	3.50	0	25.58
2.	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Cumple	21.60	18.00	7.50	0	47.10
3.	IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple	18.60	15.00	9.00	6.00	48.60
4.	MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Cumple	3.60	0	7.00	0	10.60
5.	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple	18.60	0	3.00	0	21.60

Con base a la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V. (47.10)** e **IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V. (48.60)** ; que obtuvieron de la evaluación técnica, calificación superior a los 45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas **resultaron técnicamente solventes.** -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Por otro lado, las proposiciones de los licitantes **CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. y MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, no resultaron solventes técnicamente, en virtud de que no obtuvieron el puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente, es decir 45.00 puntos de los 60.00 puntos máximos que se pueden obtener de esta evaluación conforme a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral 6. 1 Evaluación de la propuesta técnica *"El puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente es de al menos 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, de lo contrario, serán desechadas"* de la convocatoria, motivo para desechar las proposiciones de los licitantes antes mencionados, conforme a lo establecido en el numeral 5.17 del apartado 5.- CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: **"5.17 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica."**, lo anterior conforme a lo establecido en la convocatoria que rige el presente procedimiento . -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 45.00 puntos de los 60 puntos** disponibles en la evaluación técnica serán consideradas para realizar la evaluación de las proposiciones económicas.-----

La evaluación económica la realizó el área contratante, División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del manual de Organización de la Dirección de Administración y el 5.3.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -----

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo No. 12 Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones. -----

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en la multiplicación del precio unitario por la cantidad mínima y la cantidad





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

máxima para determinar el monto mínimo y máximo del concepto *Ingesta y análisis de Log´s* de la propuesta del licitante EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V. impactando en el "Importe Mínimo Anual" e "Importe Máximo Anual" señalado en el Anexo 12. PROPUESTA ECONÓMICA, por lo que con fundamento en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:

Dice:

Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo Anual	Importe Máximo Anual
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en modo full stack	6	14	Aplicaciones	\$965,170.00	\$5,791,020.00	\$13,512,380.00
Ingesta y análisis de Log´s	38,400	96,000	GB	\$9.77	\$375,000.00	\$937,500.00
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en Contenedores	280	700	Contenedores	\$7,750.00	\$2,170,000.00	\$5,425,000.00
Asistencia Técnica	5	12	Servicio	\$371,000.00	\$1,855,000.00	\$4,452,000.00
Subtotal					\$10,191,020.00	\$24,326,880.00
IVA					\$1,630,563.20	\$3,892,300.80
TOTAL					\$11,821,583.20	\$28,219,180.80

Debe decir:

Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo Anual	Importe Máximo Anual
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en modo full stack	6	14	Aplicaciones	\$965,170.00	\$5,791,020.00	\$13,512,380.00
Ingesta y análisis Log´s	38,400	96,000	GB	\$9.77	\$375,168.00	\$937,920.00
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en contenedores	280	700	Contenedores	\$7,750.00	\$2,170,000.00	\$5,425,000.00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Asistencia Técnica	5	12	Servicio	\$371,000.00	\$1,855,000.00	\$4,452,000.00
Subtotal					\$10,191,188.00	\$24,327,300.00
IVA					\$1,630,590.08	\$3,892,368.00
TOTAL					\$11,821,778.08	\$28,219,668.00

Se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO MÁXIMO SIN INCLUIR I.V.A.	$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$	ASIGNACIÓN DE PUNTOS PPE
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	\$24,327,300.00	$20,232,000 \times 40 = 809,280,000$ $809,280,000 / 24,327,300 = 33.26$	33.26
IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$20,232,000.00	$20,232,000 \times 40 = 809,280,000$ $809,280,000 / 20,232,000 = 40.00$	40.00

EVALUACIÓN FINAL

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplico la siguiente fórmula:-

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Donde: -----

PTj = Puntuación total de la propuesta;-----

TPT = Total de puntuación asignada a la oferta técnica;-----

PPE = Puntuación asignada a la oferta económica, y -----

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.-----

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTJ)
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	47.10	33.26	80.36
IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	48.60	40.00	88.60





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. -----

Se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo: -----

Partida cotizada	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Motivo de Desechamiento
Única	CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Obtuvo puntuación técnica menor a 45.00 puntos
Única	MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Obtuvo puntuación técnica menor a 45.00 puntos
Única	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Obtuvo puntuación técnica menor a 45.00 puntos

IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES. -----

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas correspondientes presentadas por los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA OBJETO DE LA EVALUACIÓN
1.	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única
2.	IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.	Única

FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 68 de la Ley; artículo 130 del RLAASSP; así, como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

las proposiciones de la Convocatoria, el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026**, en los siguientes términos: -----

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica solvente y al obtener el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, se **ADJUDICA** el contrato del “**Servicio y Derecho de Uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026**”, al licitante **IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo sin I.V.A. de \$10,873,199.74 (Diez millones Ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 74/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$1,739,711.96 (Un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos once pesos 96/100 M.N.), dando un **monto mínimo incluyendo el IVA de \$12,612,911.70 (Doce millones seiscientos doce mil novecientos once pesos 70/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de ser ejercido sin I.V.A. de \$27,182,999.35 (Veintisiete millones ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 35/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$4,349,279.90 (Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.) dando un **monto máximo con IVA incluido de \$31,532,279.25 (Treinta y un millones quinientos treinta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.)**.-----

El ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como si a la letra se insertare como **ANEXO IV**.-----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP; 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el “*ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan*”





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>. -----

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma de contrato se llevará a cabo el **17 de junio de 2026 a las 14:00 horas**, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en la hora y fecha que para tal efecto establezca la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y demás correlativos,



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

para ello, deberá entregar a partir del día hábil *siguiente* a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral 3.11. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado. -----

En cumplimiento a los artículos 69 fracción II de la LAASSP y 129 del RLAASSP, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos -----

Datos del contrato

IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

Domicilio: Interlomas 14, Colonia Lomas Anáhuac, Demarcación Territorial Huixquilucan

Código Postal. 52786, Estado de México

Número de contrato:	050GYR019 N04426 -001-00
Objeto:	Servicio y Derecho de Uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026.
Monto:	Monto mínimo sin I.V.A. de \$10,873,199.74 (Diez millones Ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 74/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$1,739,711.96 (Un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos once pesos 96/100 M.N.), dando un monto mínimo incluyendo el IVA de \$12,612,911.70 (Doce millones seiscientos doce mil novecientos once pesos 70/100 M.N.) y un monto máximo susceptible de ser ejercido sin I.V.A. de \$27,182,999.35 (Veintisiete millones ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 35/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

	16%, por lo que el impuesto causado es de \$4,349,279.90 (Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.) dando un monto máximo con IVA incluido de \$31,532,279.25 (Treinta y un millones quinientos treinta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.).
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Porcentaje de la garantía	10% sobre el importe máximo del contrato, sin incluir IVA.
Monto de la garantía	\$2,718,299.93 (Dos millones setecientos dieciocho mil doscientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. -----

Se informa que no obstante haber presentado proposición solvente no se adjudica al licitante **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.** al no haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos. -----

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50, 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> .



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifestó lo siguiente: -----

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2, 92 y 103 del Reglamento de la LAASSP, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley. -----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:20 horas, del día de su inicio**, esta acta consta de **17 (diecisiete)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----

ANEXO I. Evaluación de la firma electrónica **15 (quince)** hojas

ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **6 (seis)** hojas

ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: **98 (noventa y ocho)** hojas

ANEXO IV. Propuesta económica adjudicada: **2 (dos)** hojas





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.:-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área contratante)
Mtro. Sergio Campoamor Roldán	Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios (Área requirente y técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.-----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

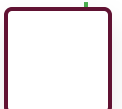
La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.



→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF





[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

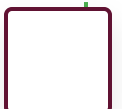
La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.



→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF





Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026-proveedor (4).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...

🔍

✓ 📁 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026-proveedor (3).pdf

- Cambiar archivo
- ✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

- ⬇ Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

- > Firmante 1 - MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...

Q

✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:**5520003000,4922**)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

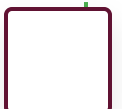
La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.



→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF





[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

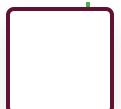
La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.



→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

 Descargar documento**FIRMANTES DEL DOCUMENTO**> **Firmante 1 - EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV****^ Material de Apoyo**

Buscar...

✓  Documentos>  Guía para el verificador de acuses**Contacto**

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026-proveedor.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

 Descargar documento**FIRMANTES DEL DOCUMENTO****Firmante 1 - CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMATICA DE MEXICO SA DE CV****^ Material de Apoyo**

Buscar...

✓  Documentos>  Guía para el verificador de acuses**Contacto**

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

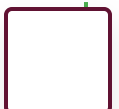
La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.



→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF





Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

⬇ Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...

Q

✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:**5520003000,4922**)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO II



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral **4.2** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026**, en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	Licitante CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 32029352_E_01.pdf Páginas 1-3
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 32029409_E_08.pdf Página 4
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 32049881_E_09.pdf Página 5
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 32029369_E_03.pdf Página 6
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 32029378_E_04.pdf Página 7
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple 32029385_E_05.pdf Páginas 11-14
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 32029357_E_02.pdf Página 9
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 32029393_E_06.pdf Página 15
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 32029401_E_07.pdf





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Licitante	
CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.	
	Página 16
4.2.6.	Convenio de participación conjunta
	No aplica
	32029423_E_10.pdf
	Página 8

Licitante	
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.	
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas
	Cumplen
	32041442_E_01_ACRED_PERSO.pdf
	LEGAL ADM 001-009
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana
	Cumplen
	32041538_E_08_NAC.pdf
	LEGAL ADM 026-027
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas
	Cumple
	32041566_E_09_CUMP_NOR.pdf
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP
	Cumplen
	32041459_E_03_ART_71_Y_90.pdf
	LEGAL ADM 011-012
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad
	Cumplen
	32041464_E_04_DEC_INT.pdf
	LEGAL ADM 013-014
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones
	Cumplen
	32041477_E_05_NEG_VIN.pdf
	LEGAL ADM 015-021
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante
	Cumple
	32041446_E_02_CORR_ELEC.pdf
	LEGAL ADM 010
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja
	Cumplen
	32041489_E_06_NO_EJE_VEN.pdf
	LEGAL ADM 022-023
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes
	Cumplen
	32041526_E_07_NO_SUB.pdf
	LEGAL ADM 024-025



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14255 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	Licitante EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.6.	Convenio de participación conjunta	Cumplen 32041588_E_10_PART_CONJ.pdf LEGAL ADM 029-038

Numeral	Descripción	Licitante IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 32044711_E_Anexo_3.pdf Páginas 000001-000003
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 32045961_E_Anexo_4.pdf Página 000298
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 32045018_E_Anexo5.pdf Página 000012
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 32044812_E_Anexo6.pdf Página 000005
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 32044831_E_Anexo7.pdf Página 000006
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple 32044877_E_Anexo9.pdf Página 000007
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 32044797_E_Numeral_4_2_8.pdf Página 000004
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 32044918_E_Anexo10.pdf Página 000009
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 32044931_E_Anexo11.pdf Página 000010
4.2.6.	Convenio de participación conjunta	No aplica



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14255 www.imss.gob.mx

4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	Licitante IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
		32045070_E_ParticipConju.pdf Página 000014

Numeral	Descripción	Licitante MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 31902889_E_Anexo_3.pdf Folios 1-2
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 31903635_E_Anexo_4.pdf Folio 1
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 31906177_E_Certi_ISO.pdf Folio 1
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 31903279_E_Anexo_6.pdf Folio 1
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 31903336_E_Anexo_7.pdf Folio 1
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple 31904223_E_Anexo_9.pdf Folio 1
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 31907736_E_E-mail.pdf Folio 1
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 31903488_E_Anexo_10.pdf Folio 1
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 31903536_E_Anexo_11.pdf Folio 1
4.2.6.	Convenio de participación conjunta	No aplica 31907716_E_PartConjunta.pdf Folio 1



2026
año de
Margarita Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14255 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	Licitante MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 31986724_E_Anexo_3.pdf Páginas 0001-0002
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 31986819_E_Anexo_4.pdf Página 0003
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 31986828_E_Anexo_5.pdf Página 0004
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 31986742_E_Anexo_6.pdf Página 0005
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 31986754_E_Anexo_7.pdf Página 0006
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple 31986767_E_Anexo_9.pdf Páginas 0008-0009
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 31986730_E_Correo_Electron.pdf Página 0024
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 31986791_E_Anexo_10.pdf Página 0010
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 31986810_E_Anexo_11.pdf Página 0011
4.2.6.	Convenio de participación conjunta	No aplica 31986837_E_PART_CONJ.pdf Página 0026

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes: **CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V., IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V., MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** y **MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.** **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14255 www.imss.gob.mx



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos**.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y
Logística

Elaboró

Lic. María Leticia Romero González

Coordinador de Proyecto E2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO III



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACUSE



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa De Servicios.

Of. N° 09 52 76 61 55B0/2026/054
Ciudad de México, 20 de mayo de 2026



Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos.

Presente.

En atención a su similar número 09 53 84 61 1CFG/2026/2815, mediante el cual remite en disco compacto (CD) las propuestas técnicas que se listan y que fueron remitidas a través de la plataforma Compras MX del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026**, convocada para la contratación del **"Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026"**, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitantes que presentaron proposiciones
1	Licitante 1, CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMATICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2	Licitante 2, EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.
3	Licitante 3, IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
4	Licitante 4, MIT MEXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
5	Licitante 5, MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Técnica, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026, el criterio que se utilizó para la evaluación Técnica de las propuestas presentadas fue el de Puntos y Porcentajes; por lo anterior, se adjunta en disco compacto (CD) en formato pdf y word, la evaluación técnica correspondiente de los licitantes participantes.

En virtud de lo señalado de manera fundada y motivada se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción III



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



de su Reglamento, así como los subnumerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con lo anterior y de no existir inconveniente alguno esa área contratante Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos este en posibilidad de determinar lo conducente para la emisión del fallo en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026, convocada**, para la contratación del **"Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026"**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán.
Titular de la Coordinación Técnica.

Copia en el SICGC.

- Mtro. Oscar Reyes Miguel. - Encargado del Despacho de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, conforme al oficio no. 09 52 17 61 5000/2026/0105 del 27/marzo/2026.
- Lic. Bertrán Hernández Chavez. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- Mtra. Nancy Urzua Cruz. - Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios.



2026
año de
**Margarita
Maza**



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
"Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026"

En términos del artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 100 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento establecido en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026**, para la contratación del **"Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	CIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.
3	IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.
4	MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
5	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, analizó la información documental proporcionada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio número 09 53 84 61 1CEJ/2025/2815 de fecha 23 de abril de 2026.

En apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la LAASSP y 100 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; **el criterio de evaluación que se utilizará será el de**

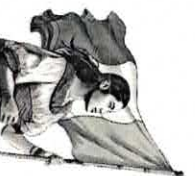




Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PUNTOS, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.1.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La evaluación técnica fue realizada de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La puntuación o unidades porcentuales que se deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45** puntos de los **60** puntos máximos posibles que se pueden obtener en cada evaluación.

El Instituto para establecer como solvente cada propuesta consideró los siguientes criterios:

Criterio de evaluación: Puntos y Porcentajes

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	24.0
2	Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
3	Propuesta de Trabajo	9.0
4	Cumplimiento de Contratos	9.0
TOTAL:		60.0

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026"

🚩 Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 1.- CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Una vez realizada la revisión de los documentos entregados en la propuesta técnica por el licitante, se encontraron los siguientes puntos:

Subrubros		Condición técnica requerida para obtener el puntaje		TOTAL SUBRUBRO		24
1.- Capacidad del licitante				Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)				9	9	El licitante presentó 12 (doce) certificaciones de 6 de sus colaboradores vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 (nueve) puntos de acuerdo con la información en el archivo denominado "325051102_E_01_PyP_vf.pdf", de la hoja con folio 6892 a la 6999., conforme a la revisión efectuada de la documentación presentada.
Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.						
Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:						
Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal				9 pts.		
Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal				6 pts.		
Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal				3 pts.		

2

4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



No se otorgará puntaje:		0 pts.			
Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.					
Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.					
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.					
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)		9 pts.	9	9	
El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
Documento 1 Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio Página con folio 6931 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf					
Documento 2 Arquitectura de conectividad segura para observabilidad Página 6931 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf					
Documento 3 Capacidad de conectividad continua y de alto desempeño Página 6931 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf					
Documento 4 Protección de datos de la información recolectada Página 6932 de 7523 en el archivo					

2



De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				32051102_E_01_PyP_vf.pdf Documento 5 Cumplimiento de estándares de seguridad de la información Página 6932 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf Documento 6 Capacidad de almacenamiento escalable y seguro Página 6932 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf Documento 7 Procesamiento de información en tiempo real Página 6933 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf Documento 8 Análisis y correlación de información de observabilidad Página 6933 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf Documento 9 Observabilidad full-stack y continuidad operativa Página 6933 de 7523 en el archivo 32051102_E_01_PyP_vf.pdf Derivado de la evidencia analizada se le otorgan 9 puntos
	Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts.		

✓

✓



De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	3 pts.			

X

2



De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0 pts.			
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)					
Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.			3.6	3.6	El licitante acreditó la solvencia económica requerida, de acuerdo con su última declaración de impuestos al SAT que avalan su capacidad económica, ya que acredita ingresos anuales mayores al 20% del monto ofertado. Derivado de la revisión a la declaración del ejercicio 2025, se asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información que se localiza en las páginas con folio del 6822 al 6857 del archivo 32051177_E_PTN4426P4.pdf
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:					
Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.	3.6 pts.				
Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.				

2

X



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.	0 pts.			
1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año. La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante manifiesta que no cuenta actualmente con personal contratado que se encuentre registrado bajo la condición de discapacidad en la en la página con folios 6977 en el documento 32051102_E_01_PyP_vf.pdf

Handwritten signature and number 2



1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MIPymes. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			0.48	0	El licitante manifiesta que no contempla dentro de sus fines u objeto la inclusión laboral específica de mujeres, personas en situación de vulnerabilidad, ni la integración o conformación como empresa perteneciente a grupos de atención prioritaria, en la página con folio 6978 en el documento 32051102_E_01_PyP_vf.pdf
--	---	--	--	------	---	--



1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.			
	Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen MiPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.			
	Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.			
1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante manifiesta que no cuenta con certificación vigente en materia de políticas y prácticas de igualdad de género, en la página con folio 6979 en el documento 32051102_E_01_PyP_vf.pdf

X
K



En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.			
Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno. Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	0.48 pts.	0.48	El licitante acredita contar con la política de integridad empresarial mediante la presentación del Manual de Organización, el cual se ajusta a lo que se señala en los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, esto de acuerdo con el contenido de las páginas con folio 6980 - 6998 del documento 32051102_E_01_PyP_vf.pdf

✓

✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante manifiesta que no cuenta con certificados vigentes en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la página con folio 6999 en el documento 32051102_E_01_PyP_vf.pdf
2.- Experiencia y Capacidad del licitante			TOTAL SUBRUBRO		
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)	El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta.				
	Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:	9	0	El licitante presenta copia simple de 3 (tres) contratos como posible evidencia de que sustente su experiencia de acuerdo con la información contenida en el archivo 32051103_E_02_PyP_vf.pdf, dentro del cual se localizan las páginas con los siguientes folios:	
	Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	9 pts.	7001 a 7191: Servicios de consultoría especializada		
	Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	6 pts.	7191 -7263: Prestación de servicios de Soporte, actualizaciones, mejoras, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo y monitoreo al hardware y software (NAFIN)		
			7264 - 7523: Servicios de Seguridad con Imperva para plataformas DBF e Incapsula (4 contratos).		
De acuerdo con el análisis técnico y tecnológico de la naturaleza de cada uno de los tres contratos presentados, ninguno de estos contratos, está relacionados con la herramienta propuesta ya que se tratan de servicios tecnológicos pero de otra naturaleza distintos al Objeto de la					



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.		3 pts.	presente licitación y en particular de las herramientas específicas para la prestación del Servicio requerido.	
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.		0 pts.		
Cuando la documentación entregada sea ilegible.				
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)				
Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:		9	0	El licitante presenta copia simple de 3 (tres contratos como posible evidencia con la que sustente su experiencia de acuerdo con la información contenida en el archivo 32051103_E_02_PyP_vf.pdf, dentro del cual se localizan las páginas con los siguientes folios: 7001 a 7191: Servicios de consultoría especializada 7191 -7263: Prestación de servicios de Soporte, actualizaciones, mejoras, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo y monitoreo al hardware y software (NAFIN) 7264 - 7523: Servicios de Seguridad con Imperva para plataformas DBF e Incapsula (4 contratos) De acuerdo con el análisis técnico y tecnológico de la naturaleza de cada uno de los tres contratos presentados, ninguno de estos contratos cubre los requisitos funcionales
Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.		9 pts.		
Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.		6 pts.		



Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	3 pts.	descriitos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, y no se identifica que estén relacionados con la herramienta propuesta ya que se tratan de servicios tecnológicos de otras ramas que difieren de la presente licitación y en particular de las herramientas específicas para la presentación del Servicio requerido.	
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.			
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.		
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con entes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (si es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.			
3.- Propuesta de Trabajo		TOTAL SUBRUBRO	9

Handwritten marks: a blue checkmark and the number 2.



3.1 Metodología (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos: • Estrategia de administración y gestión de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. • Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <table><tr><td>Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.</td><td>3 pts.</td></tr><tr><td>Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.</td><td>2 pts.</td></tr></table>		Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.	Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.	3	2	El licitante presenta para el punto de estrategia y administración de licencias, la siguiente información que se detalla a continuación: Para el apartado de la estrategia formal de optimización o cumplimiento de licencias, no se identifica lo requerido de este apartado, solo el control e inventario, con forme a lo expuesto en las páginas con folio 7346 y 7347 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf Para el punto Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital se observa información a detalle en las páginas con folio 7320 - 7347 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf Para el punto de Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante, se observa detallado el proceso en las páginas con folio 7330 - 7331, así como en la 7364 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf Para el punto acerca de los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas, no se observa detalle, en cambio, el enfoque es operativo y procesal basado en ITIL, no tecnológico-avanzado en términos de analítica o IA. Para el punto sobre ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario, se observa que no incluye casos de uso tecnológicos, no presenta ejemplos de analítica avanzada, no describe escenarios de mejora de UX mediante IA y
	Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.							
	Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.							



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pto.			solo contempla flujos operativos, roles, SLAs y procedimientos
	Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado.				Derivado de la revisión de la documentación y con base a lo antes expuesto se asignan 2 (dos) de los tres posibles puntos para este apartado.
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts			
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple: • Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto. • Roles responsables de operación y soporte. • Fechas de inicio y conclusión por fase. • Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.				De acuerdo con la información analizada que se observa en la página con folio 7348 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf, en el cual se muestra un cronograma donde se advierte que las fechas finales son fuera de la vigencia del contrato, por tal motivo no se asignan puntos de acuerdo con lo solicitado en este apartado.
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:		3	0	
	Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts.			
	Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts.			
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	0 pts.			Es importante señalar que con base en la convocatoria y en los documentos de Anexo Técnico y Términos y Condiciones, la vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo que no se puede extender la vigencia de las actividades ya que el contrato tampoco se podría extender fuera del ejercicio 2026.

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando la documentación entregada sea ilegible.				
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:			Se observa la matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil, en las páginas con folio 7364 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf Se observa organigrama incompleto, en la página con folio 7365 del documento 32051106_E_03_PyP_vf.pdf se observa una nota donde indica "continua", sin embargo, no se observa el resto del organigrama. Derivado del análisis de la información expuesta anteriormente, se otorgan 1.5 (Uno punto cinco) puntos de los tres posibles para este apartado
	Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.	3	
	Presente incompleta la información solicitada (omita nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.	1.5	
	Cuando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.		
4.- Cumplimiento de contratos			TOTAL SUBRUBRO	9



4.1 Cumplimiento de contratos (9 puntos máximos)	El licitante deberá presentar evidencias de los siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente.		Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:
	Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9 pts.	
	Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts.	
	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts.	

9	0
---	---

7367 a 7399: Servicios de consultoría especializada	El licitante presenta copia simple de contratos donde sustenta la experiencia en el archivo 32051103_E_04_PyP_vf.pdf, en páginas con los siguientes folios:
7400 -7472: Prestación de servicios de Soporte, actualizaciones, mejoras, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo y monitoreo al hardware y software (NAFIN)	
7473 - 7523: Servicios de Seguridad con Imperva para plataformas DBF e Incapsula (4 contratos)	
De los cuales ningún contrato está relacionado con la herramienta propuesta para la presentación del Servicio.	
Derivado del análisis de los documentos descritos en este apartado, no se asignan puntos.	

X

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.			
---	--------	--	--	--

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 1.- CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	22.08
2	Experiencia y especialidad del Licitante	0
3	Propuesta de Trabajo	3.50
4	Cumplimiento de Contratos	0
TOTAL:		25.58

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



✚ Evaluación de la propuesta presentada por el Licitante 2.- **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.**

Previo a la evaluación técnica se revisó y evaluó además el Convenio de Proposición (Participación) conjunta que celebran, por una parte, Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. (ECC) con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V. (ACCSOFTWARE) de acuerdo con el documento 32041588_E_10_PART_CONJ (con folios LEGAL ADM 029-038) donde se advierte e identifica como "LAS PARTES" convienen en conjuntar los Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Administrativos, Económicos y Aspectos Técnicos, por el licitante, y se cumple con lo que establece el artículo 45 de la LAASSP, en los términos estrictamente técnicos de acuerdo con lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA		
LICITANTE PARTICIPANTE	RESULTADO	NÚMERO DE FOLIO (S) DEL DOCUMENTO SOPORTE
Empresa Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	CUMPLE	En la revisión documental de la propuesta técnica, el licitante: Empresa Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. presentó el convenio de participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V. detallando los objetos de cada empresa y sus responsabilidades que integra la participación conjunta de cada empresa y esta corresponde al servicio solicitado en la convocatoria. Se encuentra en la carpeta: LEGALES documento 32041588_E_10_PART_CONJ (con folios LEGAL ADM 029-038)

✓

3



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Como parte de la Evaluación técnica se encontraron los siguientes resultados:

Subrubros		Condición técnica requerida para obtener el puntaje		TOTAL SUBRUBRO		24
1.- Capacidad del licitante				Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.						
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)				9	9	
Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:						
Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal				9 pts.		
Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal				6 pts.		
Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal				3 pts.		
No se otorgará puntaje:				0 pts.		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.			
Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.			
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)			
El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato.			
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	9 pts.		
	9	9	
El licitante presentó evidencia documental con la que acredita contar con recursos de infraestructura tecnológica para la prestación del servicio, localizada en las páginas 18 y 19 del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, mismas que no cuentan con folio identificable, por lo que la referencia se realiza conforme a la numeración de páginas del propio documento. Asimismo, presentó los currículums vitae de su personal técnico en las páginas 1 a 17 del mismo archivo, bajo la misma condición, mediante los cuales se acredita que cuenta con recursos técnicos especializados suficientes para garantizar la correcta ejecución y asistencia técnica durante la vigencia del contrato.			Por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 (nueve) puntos de los 9 posibles para este rubro.

2

8



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts.			

✓

✓



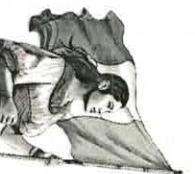
De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	3 pts.			

n

2



De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0 pts.			
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.				El licitante acreditó la solvencia económica requerida, de acuerdo con su última declaración de impuestos al SAT que avalan su capacidad económica, ya que acredita ingresos anuales mayores al 20% del monto ofertado. Derivado de la revisión a la declaración del ejercicio 2025, se asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, información contenida en las páginas 20 a la 60 mismas que no cuentan con folio identificable, por lo que la referencia se realiza conforme a la numeración de páginas del propio documento.
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:		3,6	3.6	
	Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.	3.6 pts.			
	Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.			



	Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.	0 pts.			
1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año. La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.	0.48 pts.	0.48	0	Derivado de la revisión del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, el licitante no presentó evidencia documental que acredite que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados. No se asigna puntuación para este apartado



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MiPymes, Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MiPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:		0.48	0	Derivado de la revisión del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, el licitante no presentó evidencia documental que acredite que en la cadena de valor del licitante se incluyan MIPYMES, cooperativas u organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. No se asigna puntuación para este apartado
---	---	--	------	---	---

Handwritten signature



Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen MiPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.48 pts.	0.48	0	Derivado de la revisión del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, el licitante no presentó evidencia documental que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades u organismos facultados para tal efecto. No se asigna puntuación para este apartado
1.7 Políticas de integridad empresarial (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	0.48 pts.	0.48	0	Después de la revisión del archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, el licitante no presentó evidencia documental que acredite que cuente con una política de integridad empresarial, ajustada a los lineamientos emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. No se asigna puntuación para este apartado



	Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	Una vez revisado el archivo denominado 32055728_E_03_CAP_LIC.pdf, el licitante no presentó evidencia documental que acredite que cuente con alguno de los certificados a los que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. No se asigna puntuación para este apartado
2.- Experiencia y Capacidad del licitante			TOTAL SUBRUBRO		18
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)	El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta.	9	9	El licitante presentó evidencia de cuatro (4) o más contratos de servicios similares de su experiencia técnica para brindar el servicio de soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta, de acuerdo con la documentación contenida en el archivo denominado	

✓



Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:		
Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	9 pts.	32056336_E_02_EXP_LIC.pdf. Banco de Mexico del Folio EXP LIC001 al EXP LIC045 CENACE del Folio EXP LIC046 al EXP LIC148 Edenred del Folio EXP LIC149 al EXP LIC152 Servicios Administrativos Peñoles del Folio EXP LIC153 al EXP LIC181 Seguros Atlas del Folio EXP LIC182 al EXP LIC195 Derivado de la revisión técnica y documental a los contratos presentados se otorga la puntuación máxima para este rubro que es de 9 puntos ya que se acreditan 4 (cuatro) contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación.
Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	6 pts.	
Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.	3 pts.	
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.		
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.	
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		

W

✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)	Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:		
	Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	9 pts.	
	Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	6 pts.	
	Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	3 pts.	
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.	
	9	9	
El licitante presentó evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares de su experiencia técnica para brindar el servicio de soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta, de acuerdo con la documentación contenida en el archivo denominado 32056336_E_02_EXP_LIC.pdf.			
Banco de México del Folio EXP LIC001 al EXP LIC045			
CENACE del Folio EXP LIC046 al EXP LIC148			
Edenred del Folio EXP LIC149 al EXP LIC152			
Servicios Administrativos Peñoles del Folio EXP LIC153 al EXP LIC181			
Seguros Atlas del Folio EXP LIC182 al EXP LIC195			
SENADO del Folio EXP LIC196 al EXP LIC224			
INAI del Folio EXP LIC225 al EXP LIC470			
NAOS SkinCare del Folio EXP LIC471 al EXP LIC491			
INAI del Folio EXP LIC492 al EXP LIC496			
Derivado de la revisión técnica y documental a los contratos presentados se otorga la puntuación máxima para este rubro que es de 9 puntos ya que se acreditan 6 (seis) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.			

3



NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con entes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (sí es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.

3.- Propuesta de Trabajo

TOTAL SUBRUBRO

9

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3.1 Metodología (3 puntos máximos) Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos: • Estrategia de administración y gestión de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. • Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <table><tr><td>Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.</td><td>3 pts.</td></tr></table>	Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.	3	3	El licitante presenta • Para el punto: Estrategia de administración y gestión de licencias, el detalle en las páginas con folio PROP TRAB001 a PROP TRAB005 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf • Para el punto: Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital, se observa detalle en las páginas con folio PROP TRAB006 y PROP TRAB007 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante, se observa detalle en la página 8 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf • Para el punto: Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas, se observa detalle en las páginas con folio PROP TRAB009 y PROP TRAB010 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf • Para el punto: Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario, se observa detalle en las páginas con folio PROP TRAB010 y PROP TRAB011 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf
Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.				

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue squiggle.



	Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.			Derivado de la revisión técnica de los documentos antes descritos se otorga la puntuación máxima para este rubro que es de 3 puntos ya que presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos en este rubro relacionados con la Metodología requerida.
	Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pato.			
	Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.			
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple: • Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto. • Roles responsables de operación y soporte. • Fechas de inicio y conclusión por fase. • Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.	3	3		El licitante presenta el plan de trabajo con cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a las actividades técnicas requeridas, en la página con folio PROP_TRAB013 del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf Por lo anterior se le otorga la puntuación máxima para este rubro que es de 3 puntos, ya que se acreditan los puntos relacionados en el plan de trabajo requerido.
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:					

Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

2

3

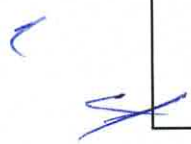


3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts.			
	Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts.			
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.			
3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:		3	1.5	De la documentación recibida por parte del Licitante, se realizó la valoración de los documentos presentados y como resultado no presentó un organigrama completo y detallado con todos los nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, con sus teléfonos de oficina y correos electrónicos y teléfonos móviles, dentro del contenido del archivo 32059973_E_04_PROP_TRAB.pdf De acuerdo con lo anterior no se otorgan puntos.
		Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.		
		Presente incompleta la información solicitada (omita nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.		

✓



	Quando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado.			
	Quando la documentación entregada sea ilegible.			
	Quando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.		
4.- Cumplimiento de contratos		TOTAL SUBRUBRO		
		9		
4.1 Cumplimiento de contratos (9 puntos máximos)	El licitante deberá presentar evidencias de los siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9	0	De la documentación presentada en el RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR_ que contiene archivo denominado: 32056941_E_04_PROP_TRAB.pdf La información contenida en el citado archivo no se encuentra evidencia del apartado cumplimiento de contratos que se evalúa por lo cual no se otorgan puntos.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts.			
	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts.			
	Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.			

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 2, EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.:

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	21.60
2	Experiencia y especialidad del Licitante	18.00
3	Propuesta de Trabajo	7.50
4	Cumplimiento de Contratos	0
TOTAL:		47.10

✓

2



 **Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 3.- IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.** Una vez realizada la revisión de los documentos entregados en la propuesta técnica por el licitante, se encontraron los siguientes resultados:

Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje		TOTAL SUBRUBRO		24
1.- Capacidad del licitante			Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)	Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.		9	9	El licitante presentó 7 (siete) certificaciones de su personal vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 (nueve) puntos de acuerdo con la información en el archivo denominado 32045600_E_RUBRO_L_.pdf.
Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:					
Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal			9 pts		

Handwritten marks: A large blue 'X' and a blue checkmark.



	Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal	6 pts		
	Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal	3 pts		
	No se otorgará puntaje:			
	Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.			
	Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.	0 pts		
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato.	9	6	El licitante presentó 5 (cinco) evidencias con las que que acreditan tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y acreditan también que el licitante cuenta con la capacidad de conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad por lo que se le asigna la puntuación de 6 (seis) puntos de acuerdo con la información del archivos denominados 32045600_E_RUBRO_1.PDF, información que se localiza en los folios del 000063 al 000073

✓

3



Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	9 pts	Cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato. Presenta carta en los documentos antes mencionados, la cual se presenta en los folios 000074, 000075 y 000076.
De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.		

X

✓



Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts	De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	
--	--------------	--	--

✓

✓



Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.		3 pts.			
De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.		0 pts			

2

4



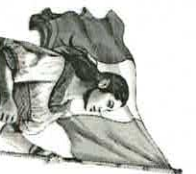
Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.					
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.					
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.				
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:				
	Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.	3.6 pts	3.6	3.6	El licitante acreditó los ingresos requeridos con su última declaración de impuestos ante el SAT que avalan ingresos mayores al 20% del monto ofertado, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información del archivo denominado 32045600_E_RUBRO_1.PDF, información contenida en los folios del 000077 al 000110.
	Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.			
Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.		0 pts			

3

X



1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo 32045600_E_RUBRO_1.PDF, en la página on el folio 0001111
--	--	-----------	------	---	--



1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las Mipymes, Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.		0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo, 32045600_E_RUBRO_1.PDF, en la página con Folio 000112.
---	---	--	------	---	--

✓

✓



Se otorgará puntuaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.				
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.			
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.			

✓



	Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.			
1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo 32045600_E_RUBRO_1.PDF, en la página con el folio , en la pagina con folio 113.

Handwritten signature



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno.				
1.7 Políticas de integridad empresarial (0.48 puntos máximos). Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo 32045600_E_RUBRO_1.PDF, en la página con el folio 000114,



1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo 32045600_E_RUBRO_1.PDF, en la pagina con folio 000115.
2.- Experiencia y Capacidad del licitante					
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)	El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta.		9	9	El licitante presentó 4 (cuatro) evidencias conformadas por copias simples de contratos con los que sustenta la experiencia requerida para brindar el soporte y operación de la herramienta APM propuesta por lo que se le asigna la puntuación de 9 (nueve) puntos de acuerdo con la información contenida en los archivos que se describen a continuación:
	Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:				Archivo "32045720_E_ContratoSSC.pdf", del Folio 000176 al 000192. Archivo "32045723_E_Contrato_DGSEL.pdf", del Folio 000116 al 000134. Archivo "32045721_E_CONTRATO_ADEM.pdf", del Folio 000159 al 000175 Archivo "32045722_E_Contrato_PH.pdf", del Folio 000135 al 158.
Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.		9 pts			
		TOTAL SUBRUBRO		18	

3



	Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	6 pts		
	Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.	3 pts		
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.			
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.		
2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)	Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:	9	6	El licitante presentó 4 (cuatro) evidencias conformadas por copias simples de contratos con los que sustenta la experiencia requerida para para brindar el soporte y operación de la herramienta APM propuesta por lo que se le asigna la puntuación de 6 (seis) puntos de acuerdo con la información contenida en los archivos que se describen a continuación:
				Archivo "32045723_E_Contrato_DGSEI.pdf", del Folio 000116 al 000134. Archivo "32045722_E_Contrato_PHI.pdf", del Folio 000135 al 158.



Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	9 pts
Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	6 pts
Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	3 pts
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	

NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con antes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (sí es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.

Archivo "32045721_E_CONTRATO_ADEM.pdf", del Folio 000159 al 000175.
Archivo "32045720_E_ContratoSSC.pdf", del Folio 000176 al 000192.

2

✓



3.- Propuesta de Trabajo		TOTAL SUBRUBRO		9
3.1 Metodología (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos: • Estrategia de administración y gestión de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. • Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario.	3	3	El licitante presentó los 5 puntos de la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, evidencias con las que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación Se identifica manifiesto de propuesta de trabajo en el documento 32045621_E_RUBRO_III.PDF de los Folios 000193 al Folio 000198,
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			

W
V



Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts		
Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts		
Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pto.		
Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado.			
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts		
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			

h

X



Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple:

- Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto.
- Roles responsables de operación y soporte.
- Fechas de inicio y conclusión por fase.
- Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.

3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)

Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts
Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	

3

3

El licitante presentó cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas con lo que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación:

Se observa cronograma en el documento 32045621_E_RUBRO_III.PDF del Folio 000199 al Folio 000201 Considerando los siguientes puntos:

Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto.

- Roles responsables de operación y soporte.
- Fechas de inicio y conclusión por fase.
- Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.

✓



3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:		3	3	El licitante presentó organigrama completo y detallado con lo que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación: Se identifica, en la Propuesta de Trabajo en el archivo "32045621_E_RUBRO_III.PDF" en los Folios 000202 al Folio 000203, la matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil, con base en lo solicitado en el Anexo Técnico.
	Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.			
	Presente incompleta la información solicitada (omite nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.			
	Cuando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts			
4.- Cumplimiento de contratos			TOTAL SUBRUBRO		
			9		



4.1 Cumplimiento de contratos (9 puntos máximos)		El licitante deberá presentar evidencias de las siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente.	
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9 pts	9	
Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts	6	

El licitante presentó 4 (cuatro) de acuerdo con las siguientes pruebas documentales de los archivos descritos a continuación: RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 32045685_E_Acta_ADEM.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios 000204 y 000205 RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 32045684_E_Acta_PHIT.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios 000206 y 000207 RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 32045682_E_Acta_SSCEDOMEX.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios: 000208 y 000209 RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 29207831_E_AceptSEI.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios: 000210 y 000211	
--	--

Handwritten signature and initials in blue ink.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts			
	Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts			
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 3, IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE, S.A. de C.V., técnica."

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	18.6
2	Experiencia y especialidad del Licitante	15
3	Propuesta de Trabajo	9
4	Cumplimiento de Contratos	6
TOTAL:		48.6

2



4 Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 4.- MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Una vez realizada la revisión de los documentos entregados en la propuesta técnica por el licitante, se encontraron los siguientes puntos:

Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	TOTAL SUBRUBRO		24
1.- Capacidad del licitante		Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)	Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.			
	Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:	9	0	De la Información contenida en los archivos: 31909464_E_ERamirezCredly, 31909462_E_EDOMMI2025, 31909461_E_CapaCerti, 31909460_E_DSalasCredly, 31909459_E_ACortesCredly, no se puede determinar que se trata de certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta por lo que no se otorgan puntos para este apartado.
	Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal		9 pts.	
	Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal		6 pts.	
	Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal		3 pts.	

De la Información contenida en los archivos:
31909464_E_ERamirezCredly, 31909462_E_EDOMMI2025,
31909461_E_CapaCerti, 31909460_E_DSalasCredly,
31909459_E_ACortesCredly, no se puede determinar que se trata de certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta por lo que no se otorgan puntos para este apartado.

✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



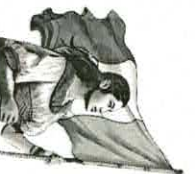
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)	No se otorgará puntaje:		0 pts.		
	Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.				
	Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.				
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato.					
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:					
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.		9	0	El licitante no presenta evidencias documentales que acrediten los recursos de infraestructura para la prestación del servicio.	
				Se analizaron las carpetas: ECONOMICOS LEGALES TECNICOS Sin que se encontrará información relacionada con el rubro, por lo que no se le otorgan puntos en este subrubro	



De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts.			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	3 pts.			

h

X



De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0 pts.			
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)					
Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.			3.6	3.6	El licitante acreditó la solvencia económica requerida, de acuerdo con su última declaración de impuestos al SAT que avalan su capacidad económica, ya que acredita ingresos anuales mayores al 20% del monto ofertado. Derivado de la revisión a la declaración del ejercicio 2025, se asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información que se localiza en el documento con nombre 31909462_E_EDOMM2025.pdf, de la página 1 a la 34
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:					
Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.	3.6 pts.				
Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.				

42



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.	0 pts.			
1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año. La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante no presenta evidencia que acredite participación de personas con discapacidad ni de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. No se le Otorga puntuación en este rubro.

2

2



1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MIPymes, Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			0.48	0	El licitante no presenta evidencia que acrediten la participación de ningún rubro solicitado. No se le Otorga puntuación en este rubro.
--	---	--	--	-------------	----------	---

Handwritten signature and initials in blue ink.



1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.		
	Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen MiPymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		
	Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		
1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.48 pts.	0.48	0
		El licitante no presenta evidencia de certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. No se le Otorga puntuación en este rubro.		

Handwritten signature and number 2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.				
Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno. Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante no presenta evidencia de políticas de integridad empresarial. No se le Otorga puntuación en este rubro.

✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	El licitante no presenta evidencia de certificación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. No se le Otorga puntuación en este rubro.
2.- Experiencia y Capacidad del licitante		TOTAL SUBRUBRO			
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)		TOTAL SUBRUBRO			
El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta. Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación: Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025. Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.		9 pts.	9	0	El licitante no presenta evidencia que acredite su experiencia técnica mediante contratos relacionados con la herramienta o plataforma APM propuesta Los contratos presentados no acreditan la experiencia técnica en donde la herramienta APM propuesta que sea la misma que la referenciada en su propuesta técnica. para brindar el "Servicio y Derecho de Uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026". Se analizan los contratos que se encuentran en los archivos que se describen a continuación
		6 pts.			31909864_E_AT_TCont.pdf 31909872_E_PROA_Cont.pdf 31909873_E_APTEC_Cot.pdf 31909875_E_UAM_Cont.pdf 31909879_E_Gent_Cont.pdf 31909888_E_INE_Cont.pdf 31909898_E_Provi_Cont.pdf

31909864_E_AT_TCont.pdf
31909872_E_PROA_Cont.pdf
31909873_E_APTEC_Cot.pdf
31909875_E_UAM_Cont.pdf
31909879_E_Gent_Cont.pdf
31909888_E_INE_Cont.pdf
31909898_E_Provi_Cont.pdf

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.	3 pts.	No se le Otorga puntuación en este rubro.	
Quando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	0 pts.		
Quando la documentación entregada sea ilegible.			
Quando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)			
Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:	9	0	El licitante no presenta evidencia que acredite su experiencia técnica mediante contratos relacionados con servicios de monitoreo comparables al "Servicio y Derecho de Uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", en los cuales se demuestre que la herramienta utilizada sea la misma que la referenciada en su propuesta técnica. No se le otorga puntuación en este rubro.
Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	9 pts.		
Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	6 pts.		



Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	3 pts.	NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con entes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (si es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.			
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.				
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.				
3.- Propuesta de Trabajo		TOTAL SUBRUBRO			9

h



Ei		licitante	presenta:
• Para el punto Estrategia de administración y gestión de licencias, no se observa detalle o evidencia en el archivo 31909268_E_Metodologia.pdf, en su lugar se detalla la metodología, instrumentación y operación, pero no aborda aspectos comerciales, técnicos o administrativos de licenciamiento			
• Para el punto Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital se detalla brevemente. a nivel metodológico en el archivo 31909268_E_Metodologia.pdf			
• Para el punto Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante no se observa detalle o evidencia en el archivo 31909268_E_Metodologia.pdf, en su defecto, se menciona que tareas B4U estarán gestionadas por un help desk, sin detallar cómo, con quién ni bajo qué procedimientos, y sin referencia directa al fabricante			
• Para el punto Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas.			
• Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario.			
31909268_E_Metodologia.pdf			
• Para el punto Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario, no presenta casos de uso documentados, ejemplos concretos, escenarios reales, diagramas, ni situaciones prácticas que evidencien cómo la IA mejora la operación o la			
3		1	
3.1 Metodología (3 puntos máximos)			
Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos: • Estrategia de administración y gestión de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. • Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario.			
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.		3 pts.	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.		experiencia del usuario final, en el archivo 31909268_E_Metodologia.pdf
	Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pto.		Se asigna 1 (un) punto de los 3 puntos posibles para este rubro.
	Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.		
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple: • Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto. • Roles responsables de operación y soporte. • Fechas de inicio y conclusión por fase. • Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.	3	3	El licitante presenta cronograma detallado de acuerdo con la información que se brinda en el archivo 31909269_E_PlantillaTrabajo.pdf
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			Se Otorgan 3 (tres) puntos que es la calificación máxima de este rubro.
	Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts.		

3



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts.			
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	0 pts.			
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.				
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:				
	Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.	3	3	El licitante presenta organigrama en el archivo 31909270_E_Organigrama.pdf
	Presente incompleta la información solicitada (omita nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.			Se Otorgan 3 (tres) puntos que es la calificación máxima de este rubro.
	Cuando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.			
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				

Handwritten signature



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4.- Cumplimiento de contratos		TOTAL SUBRUBRO		9
4.1 Cumplimiento de contratos (9 puntos máximos)	El licitante deberá presentar evidencias de las siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente.			
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:	9	0	El licitante presenta evidencia de 1 contrato en el archivo 31813838_E_MITAcceptProv.pdf, sin embargo, no se demuestra que la herramienta utilizada sea la misma que la referenciada en su propuesta técnica. No se Otorgan puntos para este rubro
	Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9 pts.		
	Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts.		
	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts.		

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.				

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 4.- MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., técnica."

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	3.6
2	Experiencia y especialidad del Licitante	0
3	Propuesta de Trabajo	7
4	Cumplimiento de Contratos	0
TOTAL:		10.6

X

h



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



➤ **Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 5.- MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.** Una vez realizada la revisión de los documentos entregados en la propuesta técnica por el licitante, se encontraron los siguientes resultados:

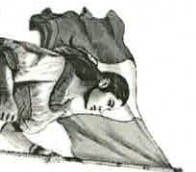
Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	TOTAL SUBRUBRO		24
1. - Capacidad del licitante		Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
Manifiestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.				
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)		9	9	
Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:				
Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal		9 pts.		
Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal		6 pts.		
Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal		3 pts.		
No se otorgará puntaje:		0 pts.		
				El licitante presentó 7 (siete) certificaciones de su personal vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 (nueve) puntos de acuerdo con la información en el archivo denominado "31986517_E_3_CL.pdf" del Folio 0247 al Folio 0254.

3



Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.				
Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.				
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)				
El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato.				El licitante presentó 7 (siete) evidencias con las que acreditan tener 4 integrantes de su equipo técnico para la prestación del servicio y acreditan también que el licitante cuenta con la capacidad de conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, procesamiento, almacenamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:				
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, procesamiento, almacenamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	9 pts.	9	6	

✓



De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts.				



De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	3 pts.				

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.					
No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0 pts.			
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.		3.6	3.6	El licitante acreditó la solvencia económica requerida, de acuerdo con su última declaración de impuestos al SAT que avalan su capacidad económica, ya que acredita ingresos anuales mayores al 20% del monto ofertado. Derivado de la revisión a la declaración del ejercicio 2025, se asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información que se localiza en el archivo denominado 31986517_E_3_CL.pdf en las páginas con folio 0423 al Folio 0450.
	Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:				
	Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.	3.6 pts.			
	Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.			

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue 'X'.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.	0 pts.			
1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año. La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo denominado "31986517_E_3_CL.pdf" en las páginas con folio 0451.

W

X



1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MiPyms. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MiPyms, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo denominado "31986517_E_3_CL.pdf" en las páginas con folio 0451.
---	---	------	---	--

✓
3



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen MiPyMes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		

h

X



1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo denominado "31986517_E_3_Cl.pdf" en las páginas con folio 0451.
1.7 Políticas de integridad empresarial (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo denominado "31986517_E_3_Cl.pdf" en las páginas con folio 0451.

3

X



Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.					
1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo denominado "31986517_E_3_CL.pdf" en las páginas con folio 0451.
2.- Experiencia y Capacidad del licitante		TOTAL SUBRUBRO		18	
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)	El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta.	9	0	El licitante presentó 1 (una) evidencias conformadas por copias simples de un contrato para sustentar la experiencia requerida para brindar el soporte y operación de la herramienta APM propuesta, a continuación de desglosan los hallazgos realizados en la información contenida en los archivos que se describen a continuación:	

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue 'v' or 'w' mark.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:			
Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	9 pts.		
Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	6 pts.		
Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.	3 pts.		
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.			
Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.		
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
1) Archivo "31985635_E_2_EEL.pdf", del Folio 0071 al 0113. Es un contrato de Servicios de Seguridad que no es relacionado con el servicio de monitoreo, comparable con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026" En el Archivo "31985635_E_2_EEL.pdf", del Folio 0115 hasta el Folio 0246. se identifican diversos contratos cuyos servicios fueron prestados en la Ciudad de Bogotá, Colombia servicios brindado por la compañía MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S. De acuerdo con lo señalado en la página 8 de la presente Convocatoria, "Se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, por lo que no serán considerados para la evaluación en este rubro. En ese mismo sentido, el resto de los documentos presentados no serán considerados para su revisión en este punto de la evaluación.			

3

4



Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:				
2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)	Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	9 pts.		El licitante presentó 1 (una) evidencia conformada por copias simples de un contrato con los que pretende sustentar la especialidad técnica requerida para brindar el soporte y operación de la herramienta APM propuesta, a continuación de desglosan los hallazgos realizados en la información contenida en los archivos que se describen a continuación: 1) Archivo "31985635_E_2_EEL.pdf", del Folio 0071 al 0113. Es un contrato de Servicios de Seguridad que no es relacionado con el servicio de monitoreo, comparable con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026" En el Archivo "31985635_E_2_EEL.pdf", del Folio 0115 hasta el Folio 0246, se identifican diversos contratos cuyos servicios fueron prestados en la Ciudad de Bogotá, Colombia servicios brindado por la compañía MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S. De acuerdo con lo señalado en la página 8 de la presente Convocatoria, "Se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, por lo que no serán considerados para la evaluación en este rubro. En ese mismo sentido, el resto de los documentos presentados no serán considerados para su revisión en este punto de la evaluación.
	Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	6 pts.	9	
	Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	3 pts.		
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.		

h
N



NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con antes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (si es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.

3.- Propuesta de Trabajo

TOTAL SUBRUBRO

9

X

W



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos: • Estrategia de administración y gestión de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. • Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <table><tr><td>Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.</td><td>3 pts.</td></tr><tr><td>Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.</td><td>2 pts.</td></tr></table>		Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.	Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.	3	0	El licitante presenta para los siguientes puntos: • Estrategia de administración y gestión de licencias: No se identifica, en el apartado IV (páginas con folio 0030 a 0035 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf) de la Propuesta Técnica, una estrategia de administración y gestión de licencias. Asimismo, en el archivo "31986717_E_4_PT3.pdf" no se observan lineamientos, procedimientos ni mecanismos de control relacionados con la administración de licencias. • Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital. No se identifican, en las páginas con folio 0030 a 0035 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf de la Propuesta Técnica, Procesos detallados para asegurar la correcta operación del monitoreo y de la experiencia digital. En su lugar, se presenta una descripción de la solución en páginas con folio 0053 a 0065, sin definir procesos operativos. En el archivo "31986717_E_4_PT3.pdf" tampoco se observan procesos formales orientados a garantizar la operación del servicio. • Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante. Se observa una breve descripción en el punto IV (páginas con folio 0030 a 0035 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf) que hace referencia al tema. En el archivo "1986717_E_4_PT3.pdf" no se localizan procedimientos documentados con este rubro. • Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. Se observa una descripción en las páginas con folio 0062 a 0063 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf de la Propuesta Técnica. En el archivo "1986717_E_4_PT3.pdf" no se localizan procedimientos documentados relacionados con este rubro.
Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	3 pts.							
Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	2 pts.							

**3.1 Metodología
(3 puntos
máximos)**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pts.			• Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar métodos de inteligencia artificial en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario. No se identifican, en la Propuesta Técnica ni en la Propuesta de Trabajo.
	Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado.				
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.			
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple:				• El licitante presenta para los siguientes puntos: • Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma de los servicios en el Instituto. Se mencionan actividades relacionadas con la activación del licenciamiento en los apartados IV, VII y VIII (páginas con folio 0035 a 0038 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf) de la Propuesta Técnica; sin embargo, no se identifica una descripción específica sobre la habilitación de los servicios en el Instituto. • Roles responsables de operación y soporte. En la Propuesta de Trabajo (página con folio 0475 del archivo 31986717_E_1_PT3.pdf) se menciona la existencia de roles; no obstante, no se especifican los recursos asignados ni se detallan las funciones y responsabilidades correspondientes. • Fechas de inicio y conclusión por fase. Se observa un cronograma de actividades en el apartado VIII (página con folio
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:				
	Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts.			
	Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts.			



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible.	0 pts.	0037 del archivo 31985265_E_1_PT.pdf) de la Propuesta Técnica; sin embargo, no se especifican fechas de inicio y conclusión por fase, ni se detallan fases o actividades asociadas. En la Propuesta de Trabajo (archivo 31986717_E_1_PT3.pdf) tampoco se identifican fechas vinculadas a cada fase del proyecto. • Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico. Se presenta carta del fabricante en la Propuesta de Trabajo (páginas con folio 0477 - 0485 del archivo 31986717_E_1_PT3.pdf); sin embargo, no se identifican entregables específicos alineados a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.
--	---------------	---

W

W



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:				El licitante, en los documentos que conforman la propuesta (31985265_E_1_PT.pdf y 31986717_E_1_PT3.pdf), no presenta la matriz con los niveles de escalamiento para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil, con base en lo solicitado en el Anexo Técnico. No se otorgarán puntos para este rubro.	
3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.	3		
	Presente incompleta la información solicitada (omita nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.			
	Cuando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.			
4.- Cumplimiento de contratos		TOTAL SUBRUBRO		9	

✓

✓



El licitante deberá presentar evidencias de los siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <table><tr><td>Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.</td><td>9 pts.</td></tr><tr><td>Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.</td><td>6 pts.</td></tr><tr><td>Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.</td><td>3 pts.</td></tr></table>		Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9 pts.	Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts.	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts.	9	0	El licitante presentó 1 (una) carta con las siguientes pruebas documentales de los archivos descritos a continuación: RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR "31986720_E_5_CC.pdf" La evidencia que envía sobre este rubro se encuentra en las páginas con los folios 0519 y 0520, la cual no es sobre un contrato igual o similar. En el Archivo "31986720_E_5_CC.pdf", del Folio 0503 hasta el Folio 0518. se identifican diversos documentos de servicios prestados en la Ciudad de Bogotá, Colombia servicios brindado por la compañía MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S. De acuerdo con lo señalado en la página 8 de la presente Convocatoria, "Se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, por lo que no serán considerados para la evaluación en este rubro. En ese mismo sentido, el resto de los documentos presentados no serán considerados para su revisión en este punto de la evaluación.
Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.	9 pts.									
Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	6 pts.									
Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.	3 pts.									

[Handwritten marks: a blue checkmark and a blue 'X']



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts.			
---	--------	--	--	--

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 5, MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., *técnica.*

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	18.6
2	Experiencia y especialidad del Licitante	0
3	Propuesta de Trabajo	3
4	Cumplimiento de Contratos	0
TOTAL:		21.6



CONCLUSIONES:

Derivado del análisis respectivo, Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE	PUNTOS OBTENIDOS	SOLVENTE
1	CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.58	NO
2	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	47.10	SI
3	IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.	48.60	SI
4	MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	10.60	NO
5	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	21.60	NO

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026, para la contratación del “**Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026**”. Se concluye que:

Las proposiciones presentadas por los licitantes

1. CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. MIT MÉXICO INTELLIGENT TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
5. MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

No resultaron técnicamente solventes de acuerdo con el numeral 5. **CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026, del Servicio y Derecho de Uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026, de conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

W

X



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, la causa expresa para desechar las proposiciones contenidas en el numeral que se cita para pronta referencia se desecha al obtener una **puntuación menor a 45 puntos** de acuerdo con el apartado "5.17 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica."

Siendo las propuestas de los siguientes licitantes solventes

2. EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.
3. IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.

Revisó

Mtro. Sergio Campoamor Roldán

Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios

Dictamina

Mtra. Nancy Urzua Cruz

Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO IV



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

Anexo 12- Propuesta Económica

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-44-2026

Estado de México, a 23 de abril de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Presente

LICITACIÓN 2026						
Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Mínimo Anual	Importe Máximo Anual
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en modulo full stack	6	14	Aplicaciones	\$18,000.00	\$108,000.00	\$252,000.00
Ingesta y análisis de log's	38,400	96,000	GB	\$75.00	\$2,880,000.00	\$7,200,000.00
Licenciamiento para monitorear aplicaciones en Contenedores	280	700	Contenedores	\$18,000.00	\$5,040,000.00	\$12,600,000.00
Asistencia Técnica	5	12	Servicio	\$15,000.00	\$75,000.00	\$180,000.00
				Subtotal	\$8,103,000.00	\$20,232,000.00
				IVA	\$1,296,480.00	\$3,237,120.00
				Total	\$9,399,480.00	\$23,469,120.00

Importe Mínimo Anual: Ocho millones ciento tres mil pesos 00/100 M.N.

Importe Máximo Anual: Veinte millones doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.

- Condiciones Comerciales:**
- Importe con letra sin incluir el IVA (\$0.00M/N)
 - Los precios son fijos durante la vigencia del contrato.
 - La cantidad es en relación con 12 meses de servicio





- **Licenciamiento de software:** El pago se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos), en una sola exhibición. Este concepto aplica para el licenciamiento y/o para la suscripción del Licenciamiento.
- **Asistencia Técnica:** El pago se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos), a mes vencido durante la vigencia del servicio. Este concepto aplica para la asistencia técnica, la cual contempla cobertura de 7x24 y disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato. En este concepto se incluye el soporte técnico.

Julio Omar Caravantes Méndez
Representante legal
IT Training Solutions México S.A. DE C.V



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-44-2026|SERGIO CAMPOAMOR ROLDAN|CARS730512156|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4689631110005128a1a
e72b7a87f7aea059384d923bf7234eab81db003fea495|27-05-2026 17:28:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IAUPVc+KRUKu5X311Dk8CH1POSyBJxZ/IDxKej3xDnySmuAp85uzWBiv8/o0eBv0rMVRi3DE+vJkG56mcKpqvPNNi1o/3shFSq4M5YDttCuqAdVICW4CsJhc
ZXhoVAMa1wpRcB1pPrKJ0G+kTKDCvyyw/UUpMtcS7ey6kRFf0xlyI3ZZATZZKoeYpsl0Qt0+p0UMgKqH6bkKlg0VtZ8tQc0Cb4B20Ats43k80AeMhh+Lor7p/
Q1RB1y0hmdQgn215qWnqaHn5Y9T8EtXyV0ht051LFyHdo0W6fSD+9rooCLMF1J9ygk0esvfhBJDhnwe66n1B/mytZxHjRI1Z6GQ7+A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
30696512-45da-4384-9726-a3052cc52110



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-44-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4689631110005128a1
ae72b7a87f7aea059384d923bf7234eab81db003fea495|27-05-2026 17:30:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HqCG8+Vc8miKQP0LQy8q4zqb5mZnjrRiYskwTE7m217KP0d+LLp5dA2eFL7ugqHuofR9YY+P6xzLMHwmmYLUd9hfq2dq8eQB1gJQAd0o2jIzMPHLI1t8v
+KhN8zISwe96q0+XK92QdQhQInLgHyEUxRRED2sQTtR1FkrqdbIRASJbTYNBX3VgpkTy1rHBwqn118e4n0sf0qmJwMw13/gkbJ3tJH81Q6ec1M4MQ5pBwXB8
1qDfV2qu0Ey1NajTd4YrYCEYCGg1kcCmaQ/g8KMOZD7Rntx5uJi4My8lk9W7oX7IS0DIXr3MHf0LTOUPGg5KKIHs8zSo7aWaTELMRQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3fa23d70-7fc3-40d9-b5a5-367e2b151532



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-44-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4689631110005
128a1ae72b7a87f7aea059384d923bf7234eab81db003fea495|27-05-2026 17:26:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OIomISuo80wHo25WbeIN2rXZaG0RocJde6GInv0brCRAZZBuqDU16VBm0GqTas5Cs0u9Zjky0v+/Vx1JXcn0820PpLTDJWt09Xiky9zTprImND/2Bpy/2CZY
1ufHIS65Z1it10DBimLHVzXgAoJCUBv0GFZintg9VZcjy73Hka5Jjh47zX6Cc1hw56tLxMP+lw7QELJZYMeCItcs++nbZVhGzbpS6ctmkIe/vd3vmI1u6cdE
84kV18UKKzpxs1IdTeX6a3ltLu7f1G0upcPpQYUzQFqu6RKZdgBpgjTKQy0jpb8e/3QeCT+1Yr5sF1r0GH0xq8K7k5tAF0ts0KXTRA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ae5044e5-ed2c-4fd3-9b11-b5618639c2df

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>